



PROCESO: DECLARATIVO - Simulación

RADICADO: 680014003015-2023-00358-00

Al Despacho del señor Juez de la oficina de reparto para proveer. Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Fue recibida de la Oficina Judicial – reparto – por asignación el presente proceso declarativo instaurado por **CARLOS SEPÚLVEDA CARREÑO**, a través de apoderado judicial, contra **HUMBERTO SEPULVEDA OCHOA**.

Revisada la demanda se observa que este despacho mediante auto calendado del 7 de junio de 2023, dentro del expediente **2023-00268**, se rechazó una demanda entre las mismas partes por los mismos hechos, razón por la cual se ENVÍA A LA OFICINA JUDICIAL DE BUCARAMANGA, para que realice su correspondiente reparto.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ

Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 30 de junio de 2023.

CONSTANCIA: En la fecha se libró el oficio no. 2341 para dar cumplimiento al auto que antecede. Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario